

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**



CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	300-03-10-23-0017-2019	
Fecha:	2019-01-09	Hora: 14:21:14 Folios: 0

**RESOLUCIÓN N° 300-03-10-23-0017-2019 del
9/01/2019**

**"Por la cual se aprueba la modificación e inclusión de documentos y/o
formatos del proceso "Gestión Financiera y Contable""**

El subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá - **CORPOURABA** -, En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la resolución N° 300-03-10-23-2110 del 21/11/2018 y

CONSIDERANDO

Que según Artículo 1 del Decreto 1499 del 11/09/2017, modifica el Artículo 2.2.22.3.12, estableciendo que las "Entidades y Organismos públicos podrán certificarse bajo las normas nacionales e internacionales de calidad".

Que actualmente CORPOURABA está certificado bajo la norma ISO 9001:2015 con vigencia del certificado del 17/02/2021.

Que en numeral 4.4.2 de la norma NTC-ISO 9001:2015, establece que "en la medida en que sea necesario, la organización debe:

- a) Mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos.
- b) Conservar la información documentada para tener la confianza de que los procesos se realizan según lo planificado".

Que en numeral 4.3.2.1. de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005, establece que "Que todos los documentos distribuidos entre el personal del laboratorio ... deben ser revisados y aprobado para su uso ..."

Que es necesario garantizar el cumplimiento del Artículo 2 del Decreto 1499 del 11/09/2017 "Sustituir el Título 23 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015", especialmente con lo relacionado a los Artículos 2.2.23.1. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno y 2.2.23.2. Actualización del Modelo Estándar de Control Interno.

Que el Modelo Estándar de Control Interno MECI, establece la interacción y armonización del MECI con el Sistema de Gestión de Calidad, buscando entre otras cosas que los documentos estén debidamente actualizados y socializados con el personal de la entidad.

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-10-23-0017-2019 del
9/01/2019**

**"Por la cual se aprueba la modificación e inclusión de documentos y/o
formatos del proceso "Gestión Financiera y Contable""**

Que el artículo 338 de la Constitución Política establece que la ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen; pero el sistema y el método para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la ley, las ordenanzas o los acuerdos.

Que atendiendo lo anterior, el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, faculta a las autoridades ambientales para cobrar los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos.

Que para tales efectos, la norma en mención establece el sistema y método de cálculo que deben aplicar las autoridades ambientales para la fijación de las tarifas por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento.

Que de acuerdo al procedimiento "P-MJ-01: CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS", cuando se realiza la revisión de los documentos del SGC se debe diligenciar el formato "R-MJ-23: SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN, ELIMINACIÓN Y/O ADOPCIÓN DE DOCUMENTOS"

Que de acuerdo a los "R-MJ-23: SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN, ELIMINACIÓN Y/O ADOPCIÓN DE DOCUMENTOS" con radicado N° 300-01-04-39-0003 del 9 de Enero de 2019 mediante la cual se revisaron las tarifas que cobra la Corporación por sus servicios, se requiere realizar la siguiente modificación a:

Nombre del Documento y/o Formato	Código	Versión Actual	Requiere Ajuste (Marque una X)		Detalle	Versión Propuesta
			Si	No		
LISTA DE TARIFA DE SERVICIOS	D-FC-01	26	X		Ajuste de la lista de tarifas del año 2019 con base en el IPC del año 2018 del 3,18%. Se incluye el cobro por certificaciones ambientales. Inclusión del contenido del decreto	27

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-10-23-0017-2019 del
9/01/2019**

**"Por la cual se aprueba la modificación e inclusión de documentos y/o
formatos del proceso "Gestión Financiera y Contable""**

Nombre del Documento y/o Formato	Código	Versión Actual	Requiere Ajuste (Marque una X)		Detalle	Versión Propuesta
			Si	No		
					1390 de 2018 y la resolución 1479 de 2018.	

Que el líder del proceso "Gestión Financiera y Contable" considera apropiado hacer los ajustes pertinentes de acuerdo a lo establecido en el procedimiento "P-MJ-01: CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS".

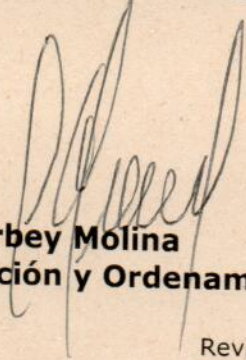
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación e inclusión de documentos y/o formatos del proceso "Gestión Financiera y Contable" según lo establecido en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las contrarias.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Apartadó (Antioquia), a los 9 días del mes de Enero de 2019


Arbey Molina

Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial

Elaboró: Misael Araujo
Subdirector Administrativo y Financiero
Fecha: Enero 09 de 2019

Revisó: Juliana Ospina
Jefe de Oficina Jurídica
Fecha: Enero 09 de 2019

